

EL BOTICARIO Y MÉDICO MATÍAS DE BEINZA (1617-1686?) Y EL ÉXITO DE SUS REMEDIOS SECRETOS

FERNANDO SERRANO LARRÁYOZ
Universidad de Alcalá

Resumen

La figura y la contribución al ámbito de la Medicina del boticario y también médico navarro Matías de Beinza no resultan desconocidas. No obstante, las referencias que hasta el momento se han ido transmitiendo sobre su persona no van mucho más allá de lo que el propio Beinza escribió sobre sí mismo en su obra *Discurso sobre los polvos universales purgantes* (Bayona, 1680). La información localizada en algunos archivos navarros permite establecer una semblanza biográfica del médico de Puente la Reina hasta el momento inédita, además de comprobar el éxito comercial (hasta principios del siglo XIX) de algunas de sus elaboraciones más famosas, como los ‘polveros universales purgantes’ y otras menos conocidas, como el antigálico denominado ‘la Bebida de Puente’. El interés de sus herederos por mantener en secreto estas preparaciones es una buena muestra de los beneficios económicos que se podían llegar a conseguir por la venta de dichos remedios.

Abstract

Matías de Beinza was an apothecary and physician from Navarre whose contributions in the field of medicine are well known through his work *Discurso sobre los polvos universales purgantes* (Bayona, 1680). Further archival information located in Navarre enables us to make a new biographical sketch of this physician, and to ascertain the commercial success (up to the early 19th century) of his most famous preparations —such as the ‘universal purgative powder’, and others less known —such as the remedy against the French pox ‘the Puente’s Brew’. The interest of his heirs in keeping the secret of these preparations proves the high profit arising from this trade.

Palabras clave: Farmacia, Matías de Beinza, Polvos universales purgantes, Bebida de Puente, Antigálico, España, Siglos XVII-XIX.

Keywords: Pharmacy, Matías de Beinza, Universal purgative powder, Puente’s Brew’, Remedy against the French pox, Spain, 17th-19th centuries.

Recibido el 15 de abril de 2016 – Aceptado el 6 de junio de 2016

1. INTRODUCCIÓN

Desde hace tiempo los historiadores de la medicina y la salud han centrado su interés en el estudio de las diversas prácticas sanitarias a lo largo del tiempo. Las tendencias historiográficas actuales valúan la necesidad de tener en cuenta el pluralismo médico que afectó a la práctica sanitaria de la sociedad española en los distintos periodos históricos. Dicho pluralismo médico queda reflejado en la relación existente entre la medicina académica y aquellas prácticas médicas que no estaban reguladas ni basadas en el galenismo, tanto las de carácter empírico como creencial [LÓPEZ TERRADA, 2002, pp. 85-90; SCHMITZ y LÓPEZ TERRADA, 2015, pp. 524-525]. Uno de los efectos de dicha pluralidad médica está relacionado con la elaboración de medicamentos por personajes que quedaban fuera del ámbito de las ocupaciones sanitarias, algunos de los cuales recibieron incluso el permiso regio para poder distribuirlos [LÓPEZ TERRADA, 2002, p. 107; CLOUSE, 2011, p. 77]. En el ámbito de la medicina reglada no fue habitual en la España Moderna que los médicos elaboraran personalmente los remedios medicinales para sus pacientes aunque existieron excepciones, como en el caso del navarro Matías de Beinza.

2. SEMBLANZA BIOGRÁFICA DE MATÍAS DE BEINZA

La figura y la contribución al ámbito de la Medicina del boticario y también médico navarro Matías de Beinza no resultan desconocidas. No obstante, las referencias que hasta el momento se han ido transmitiendo sobre su persona no van mucho más allá de lo que el mismo Beinza escribió de sí mismo en su obra *Discurso sobre los polvos universales purgantes* [1680]. Detalles que han sido más o menos repetidos por los distintos autores que han tratado sobre su biografía y obra [J.A., 1949, pp. 117-119; LARREGLA NOGUERAS, 1952, p. 68; GRANJEL, 1983, pp. 118-119; M.G., 1993, p. 48; LÓPEZ PÉREZ, 2010, pp. 344-345; REY BUENO, 2010-2013, p. 393]. La documentación conservada en el Archivo Real y General de Navarra principalmente permite, no obstante, puntualizar con más detalle algunos aspectos de su vida personal y la fama que llegaron a alcanzar, hasta principio del siglo XIX, sus famosos polvos universales purgantes y cierta elaboración de su invención contra el «humor gálico».

Matías de Beinza fue hijo del también boticario García de Beinza y de Modesta de Ibiricu, vecinos de Puente la Reina¹. Recibió el sacramento del bautizo el 2 de marzo de 1617². Tuvo al menos dos hermanos: Gregorio de Beinza, el menor, que también siguió los pasos de su progenitor —en 1663 reconoce ser «apotecario, vezino de la villa de la Puente la Reina y residente en la villa de Agoy (Aoiz)»—, y Graciosa de Beinza, por esas fechas mujer de un tal Miguel de Echarri y Aoiz³.

Que Matías procedía de una familia fuertemente vinculada con el ámbito del medicamento se confirma en las capitulaciones matrimoniales de sus padres, por las que su progenitor debía recibir como parte de la dote de su esposa el valor de la «botica

de medicina con toda la droguería, potes, redomas y todos los demás aparejos» que su abuelo materno, Martín de Ibiricu, poseía en Puente la Reina⁴.

Pese a que en un principio su formación como boticario debió de estar bajo la tutela de su padre, no parece que tardó mucho tiempo en abandonar Puente la Reina para acudir al monasterio de San Lorenzo de El Escorial. Allí permaneció «dos años y medio estudiando la arte química con el padre fray Fermín de San Jerónimo, apotecario mayor de dicha casa, insigne en su profesión, y admirable en lo químico» [BEINZA, 1680 II, p. 60]. La fama de la botica escurialense en la práctica química [REY BUENO, 2015, p. 143] y el origen navarro del fraile jerónimo, quien posiblemente tuviera algún tipo de relación con el padre de Matías, debieron de ser argumentos de peso para acudir al cenobio madrileño⁵. En su interés por la química parece que también debió de influir tempranamente su padre. De los cerca de setenta libros inventariados a la muerte de este último, entre los que se mencionan obras de Dioscórides, Galeno, Avicena, Guy de Chauliac, Leonardo Fioravanti y diversas farmacopeas, destaca un libro de alquimia⁶. Matías de Beinza continuó su aprendizaje en Madrid durante otros dos años trabajando en la botica del Hospital Real de Corte, bajo la autoridad del boticario titular Diego Carrillo [REY BUENO, 2010-2013, p. 393].

Examinado de boticario por el Tribunal del Protomedicato de Madrid el 9 de noviembre de 1640, y «por el Ilustre Colegio y Confradía de San Cosme y San Damián (en Pamplona)» el 18 de septiembre de 1648 [BEINZA, 1680 II, p. 59; REY BUENO, 2010-2013, p. 393] según Matías de Beinza, la fecha de realización de su examen en la capital navarra no se corresponde con lo anotado en los libros de dicha cofradía, que lo registran el 19 de mayo de 1648⁷. Discrepancia que viene dada porque Matías alude al día de expedición del título. La data de su examen en Madrid también corresponde con la de su título por lo que habría que adelantarla algún tiempo. De hecho, en octubre de 1640 ya es aludido como boticario en Tolosa (Guipúzcoa), pleiteando contra su madre, Modesta de Ibiricu, por entonces casada en segundas nupcias con un tal Ambrosio de Bengoechea, para que le entregara la cuarta parte de los bienes de su difunto padre⁸. En esa misma década Matías también trabajó unos cuatro años como asalariado en una botica de la localidad de Treviño⁹.

Matías de Beinza fue un firme defensor de que los médicos elaboraran los medicamentos para sus pacientes. Según su punto de vista éstos conocían sus propiedades y calidades además de las dosis que los debían componer [BEINZA, 1680 II, p. 57]. Busca justificación evocando los tiempos de Galeno en que «se tenía por feliz siglo quando por manos de médicos se hazían los medicamentos, por ser tan necesarios para la vida humana» [BEINZA, 1680 II, p. 58]. Estos principios planteados en su *Discurso* de 1680 le llevaron en la década de los 40 a estudiar Medicina en la Universidad de Oñate¹⁰. El 3 de noviembre de 1656 fue examinado en Pamplona y en 1660 en Madrid [BEINZA, 1680 II, p. 58]¹¹. Años después, a principios de 1672, en una querrela por no haber sido escogido como médico de Puente la Reina el año anterior, Matías afirma haber ejercido la Medicina en dicha localidad ayudando a su maestro Lorenzo de Epinza entre 1654 y 1668. En este pleito alega todos sus méritos ante el tribunal:

el respondiente (Matías de Beinza) está exsaminado y aprobado por todos los médicos que al tiempo de su examen heran en la ciudad de Pamplona, como fueron el Dotor Murugarren, protomédico que al tiempo era, el Dotor Lerga, el Dotor Pizarra, el Dotor Yriarte, el Dotor Alcotz Belzunze, y fue exsaminado y aprobado por la Cofradía, de tal suerte que todos unánimes y conformes le aprobaron y dieron sus votos sin que hubiesse ninguno en contrario, que fue su exsamen en concursso de todos los cofrades como dicho es. Y no solo está exsaminado por la Cofradía, como va declarado, por médico sino que es uno de los exsaminadores de médicos, voticarios y zirujoanos y el más antiguo de los que oi se allan después del protomédico y el Dotor Lerga. Y no solo está exsamin[ado] para Nabarra sino que también está exsaminado y aprobado de médico por los protomédicos de su Magestad, que Dios guarde, para todos los reinos y señoríos de España, Yndias i otras parttes, aprobado por el Dotor Echábarri, protomédico maior de su Magestad, y el Dotor Alba, así bien protomédico de su Magestad, allándose en dicho exsamen el Doctor Infante, médico de familia¹².

La vida profesional y familiar de Matías de Beinza transcurrió a caballo entre Tolosa, Puente la Reina, Irún y Asteasu, principalmente. En esta última localidad, cercana a Tolosa, contrajo matrimonio con Mariana de Bengoechea. Del testamento de ambos, fechado el dos de junio de 1680, se sabe que en tiempo de su casamiento no se hizo «escritura de contrato ni capitulación dotal» a la espera de que la madre de Matías «hiciera donación de todos sus vienes» que, como ya se ha visto a raíz del pleito que dicho Matías lleva contra su madre, Modesta de Ibricu, en 1640, no hizo¹³. Fruto de este matrimonio tuvieron cuatro hijas, María Josefa, Teresa, Marcela y María Antonia¹⁴, las dos últimas protagonistas indirectas, como más adelante se verá, en cierto asunto sobre la comercialización de las elaboraciones medicinales de su padre.

En el inicio de su *Discurso* Matías de Beinza reconoce ejercer como médico en la Real Armería de Tolosa y en la Compañía de Caballos del duque de Alba, condestable de Navarra [BEINZA, 1680, portada]. Desde julio de 1649 era cofrade del Colegio y Cofradía de San Cosme y San Damián de Pamplona, siendo nombrado, en mayo de 1670, «diptado apothecario» para un pleito que pendía entre el protomédico de turno y el mencionado colegio¹⁵. Años antes había ejercido como visitador de las boticas del reino de Navarra «junto con el protomédico Pedro de Murugarren [BEINZA, 1680 II, p. 61]¹⁶.

A finales de 1657 Matías y Juan Garro, también boticario, pleitean en los tribunales contra las autoridades municipales de Puente la Reina. Estas querían obligar a Matías a realizar la inspección de la botica del aludido Juan de Garro al creer que dicha botica pertenecía a Matías de Beinza. La negativa inicial a realizar la visita le hizo dar con sus huesos en la cárcel de la localidad, no quedándole más remedio que transigir para verse en libertad. Tras la obligada visita las autoridades puentésinas les condenaron a pagar cinco reales cada uno «açiéndoles cargo de algunas faltas de medicinas»¹⁷.

Desde finales de los años 60 hasta mediados de los 70 Beinza ejerció la Medicina en las localidades navarras de Añorbe, Mendigorriá y Legarda, de las que deja constancia en su testamento por unas deudas que no cobró¹⁸. En la fecha de publicación de su *Discurso* ejercía como médico en Irún, en el hospital fundado por el general Sancho de Urdanibia (también llamado Hospital de la Purísima Concepción) [BEIN-

ZA, 1680 II, p. 56]. Un año antes, en marzo de 1679, fue encarcelado, otra vez, en la villa de Lesaca donde había acudido a visitar algunos enfermos. Entre los motivos que alega para conseguir su liberación es la necesidad que de él tenían para asistir a los enfermos del citado hospital y en localidades como Oyarzun y Bera, «una de las cinco de la montaña deste reino (Navarra)».

No llevaba Matías de Beinza mucho tiempo en sus nuevos destinos puesto que en el momento de solicitar fianzas para su puesta en libertad reconoce que hace poco tiempo que ejerce en Irún-Iranzu y Oyarzun, solicitando poder disponer de dichas fianzas en Puente la Reina, «donde tiene su cassa y hazienda y muchos vecinos cono-zidores y amigos»¹⁹. Pese a su encarcelamiento no fue del todo aciago el año de 1679 puesto que a finales de ese año, al paso por Irún de la reina María Luisa, esposa de Carlos II, Beinza obtuvo los textos aprobatorios de los médicos reales que se hallan en su *Discurso* [GRANJEL, 1983, p. 119].

Durante los primeros años de ejercicio de la medicina por tierras vascas Matías no contó con muchas personas de confianza, pero es evidente, a través de los elogios de sus colegas sobre sus polvos purgantes publicados en 1680, que estaba muy bien considerado profesionalmente²⁰. Las aprobaciones laudatorias en su libro dadas por médicos de Irún, San Sebastián, Rentería, Tolosa, Fuenterrabía, Bilbao, Pamplona «y tres médicos de el rey y de la reina nuestra señora» lo confirman²¹. Así, la aprobación del Colegio y Cofradía de San Cosme y San Damián de Pamplona recayó en los doctores Juan Fermín de Beasoain, Miguel de Segura y Juan Martínez de Armendáriz. Los galenos Juan Gómez de Tejada, Cristóbal de Contreras y Lucas Correa, médicos de la reina, junto con Juan Francisco Larrimpe y Bentura de Barreda, médicos de San Sebastián, Félix de Berrotarán, médico de Rentería, el doctor Irigoiti, médico de Tolosa, Martín de Azcona, médico de Fuenterrabía y el doctor José de Yoldi, médico de Bilbao, entre otros, respaldaron de manera entusiasta los polvos purgantes de Matías de Beinza²².

No disfrutó Matías durante mucho tiempo el éxito promocional de su libro²³. El 14 de agosto de 1686 se hizo copia del testamento que redactó con su esposa «a pedimento de doña Theressa de Veinza», su hija. Copia de la que posteriormente se hicieron al menos tres traslados, utilizados por la mencionada Teresa y sus hermanas María Antonia y Marcela de Beinza (María Josefa, la otra de las hermanas ya había fallecido por estas fechas) en varios pleitos para reclamar algunas de las deudas que se debían a su difunto padre²⁴ y en el intento de que a Teresa de Beinza se le adjudicara el mayoraazgo fundado por María de Espinal, que su padre reclamó hasta su muerte²⁵.

3. EL ÉXITO DE LOS POLVOS PURGANTES UNIVERSALES Y DE LA «BEBIDA DE PUENTE» DURANTE EL SIGLO XVIII

Estudios recientes han abordado la pasión de Matías de Beinza por la práctica «chymica» y las virtudes y beneficios que propugnaba de sus polvos universales pur-

gantes. Un preparado de apariencia blanquecina, inodoro e insípido, probablemente compuesto con antimonio, y que se encargaba tanto de fabricarlo como de distribuirlo [REY BUENO, 2010-2013, pp. 394-396]. Las opiniones del navarro sobre su panacea ha llevado a algunos investigadores a considerarlo entre quienes a finales del siglo XVII defendieron «una digamos ‘modernidad’, que ha sido calificada de ‘subcultura médica’, en su raíz manifestación no científica del inicial rechazo a la tradición escolástica». Beinza defendió, junto con otros autores de su tiempo, la existencia de una «‘medicina universal’ capaz de solventar los más dispares problemas clínicos y asimismo... posibilitando el rechazo de la práctica de sangrías» [GRANJEL, 1993, p. 48].

No parece que Beinza deseara lucrarse desmesuradamente de la venta sus polvos milagrosos [REY BUENO, 2010-2013, p. 395] pero hay que reconocer que sus medicinas le proporcionaron reconocimiento y ganancias de carácter económico²⁶. De esto eran conscientes el médico Juan Ignacio de Oteiza y Ortiz y el maestro boticario Juan José Ollo, vecinos de Puente la Reina, quienes a principio de 1780 pleitean en los tribunales navarros para poder usar en exclusiva una de las recetas originales de Matías. La receta en cuestión se describe como:

...un específico mui particular antivenero, no solo contra el humor gálico sino también contra otras muchas dolencias y enfermedades moeteradas, tanto que universalmente ha merecido el conotado del celebre antigálico, conocido vulgarmente por el nombre de la Bebida de Puente, en cuió casi universal antidoto han experimentado muchos pacientes el recobro de su salud, que no havían podido conseguir con la aplicación de otras medicinas...²⁷.

Nada se dice de la composición de la invención de Beinza. Lo cierto es que solamente unos pocos privilegiados tuvieron acceso a ella. Las primeras en tenerlo fueron sus herederas. El 6 de enero de 1713 Marcela y María Antonia de Beinza se obligan a revelar en exclusividad a Juan Antonio de Arrieta, mozo boticario de Puente la Reina, «el modo de trabajar la rezeta que saben hazer... contra humor gálico, con todos los medicamentos que entraren en dicha rezeta para poderla trabajar... Y así mismo se obligan a enseñarle otra rezeta que llaman polbos universales purgantes». Por su parte Arrieta se compromete a costear:

...a las suso dichas sus entierros, honras, nobenas, anual y cavos de año según y de la manera que en esta villa se acostumbra hazer a personas de su calidad y estado. Y que demás de dichos sufraxios aya de azer, dezir y celebrar en sufraxio de las almas de las suso dichas, a cada una, quinientas misas rezadas siempre y quando Dios las llebare de esta presente vida. Y que demás de dichos sufraxios y misas rezadas aya de hazer dezir y celebrar mil misas rezadas más en sufraxio de las almas de los padres y hermanos (sic) de las dichas doña Marzela y doña María Antonia demás de otras mil misas rezadas más que ha echo celebrar el dicho Juan Antonio de Arrieta...²⁸.

¿Cuál fue el motivo por el que Juan Antonio Arrieta pudo acceder a tan preciados secretos? Todo parece indicar que este trabajaba como asalariado en la botica que las hermanas Beinza heredaron tras la muerte de su padre, llegando a ser persona de su confianza. Precisamente Arrieta no podía utilizar los remedios en su beneficio mien-

tras Marcela y María Antonia vivieran. De hecho Juan Antonio debía elaborar las dos recetas «siempre que ubiere despacho y estuvieran ocupadas las dichas doña Marzela y doña María Antonia, y que el útil y ganancia aya de ser para las suso dichas mientras vibieren»²⁹.

Con el tiempo, el secreto del antigálico recayó en el presbítero Francisco Arrieta, hijo de Juan Antonio Arrieta y hermanastro del citado Juan Ignacio Oteiza y Ortiz, médico que había sido de los hospitales reales en campaña³⁰. Este último, según declara ante un escribano público, en abril de 1774, lo consiguió por herencia, haciendo una excepcional alabanza de su eficacia:

...conociendo por razón de su empleo los grandes efectos que ha causado y causa en los pacientes que usan este específico, así en los reinos de España como fuera de ella, no solamente para los que padecen del humor venéreo sino también para reumas, imbeteradas causadas de frialdades o destilaciones acres y úlceras humorales embexcidas, o por qualquier otra causa revelde que no ceden a la suma prescripción de sabios profesores, que finalmente acuden a este específico, como lo acreditan las cartas... así de médicos como de ciruxanos de barios reinos, y el feliz logro que han obtenido sus pacientes por medio de este anthigálico. Y deseando el dicho constituyente... que los pacientes logren la salud tan importante, hace notorio por esta relación a muchos que lo ignoran, tienen este específico que se elabora en esta dicha villa de Puente la Reina...³¹.

Con el fin de autentificar la validez y legitimidad de su remedio Oteiza y Ortiz hizo imprimir un prospecto en el que especifica cómo tomar la preparación de la que, evidentemente, no describe su composición. A su vez aprovecha dicho prospecto para recordar que «los polvos universales purgantes de dicho Doctor Beinza, que se toman en qualquier género o casta de fiebre, se elaboran por él mismo, y en la misma casa; como asimismo una bebida contra lombrices dispuesta por el mismo Doctor Beinza, todos muy experimentados, y sin perjuicio»³². Resulta evidente que todavía a finales del siglo XVIII aludir al difunto Beinza seguía siendo un buen reclamo publicitario.

¿Realmente Juan Antonio de Arrieta llegó a poseer la receta original en exclusiva? Según las declaraciones del boticario Juan José de Ollo parece que no. Durante el pleito que sostiene este último contra Juan Ignacio, mantiene que en el testamento de Arrieta no se hace «la menor insinuación de tener y haber tenido en su poder la receta original, ni haber adquirido el derecho de trabajarla, usar de la misma y despacharla con exclusión de... doña Marzela y doña María Antonia de Beinza». Llega a afirmar que ni siquiera el hermano y la mujer del difunto llegaron a ser conocedores de dicha receta. Reconoce por su parte que entre los años 1717 y 1724 su padre, Manuel de Ollo y Ana María Yániz, cuidaron a María Antonia de Beinza, y «quedando por su unibersal sucesor el referido Manuel de Ollo... se alló entre los papeles de la herencia... la dicha receta, formal, original compuesta por el doctor Beinza». Reconoce también haber despachado la receta desde el año 1740 hasta 1744 «públicamente en la villa de Puente la Reyna, sin contradicción de nadie»³³.

Alguien no decía toda la verdad o, por el contrario, los dos tenían argumentos a su favor. Respecto a esto hay que decir que Juan Ignacio de Oteiza y Ortiz aportó al juicio el testamento de Juan Antonio de Arrieta y la escritura de convenio entre las hijas y dicho Arrieta sobre la cesión de las recetas. Juan José de Ollo, por su parte, no justifica documentalmente la pertenencia de la receta original del antigálico a sus padres. Tan solo se sirve de su palabra para justificar el tiempo que ha estado elaborando la medicina en distintos lugares sin ningún impedimento y la «instrucción del régimen que han de observar los que usen de la bebida, que es la misma que con su sello presenta a una con este escrito»³⁴.

La Real Corte no dictó sentencia, probablemente porque por esas fechas ya circulaba públicamente una receta del antigálico, como más adelante se podrá comprobar. No obstante, resulta de interés la notificación del Colegio y Cofradía de San Cosme y San Damián de Pamplona en relación a la legitimidad de la posesión de dicho antigálico y a su eficacia. La respuesta es contundente. Por un lado «no puede expresar los que lexitimamente lo han sido y son» herederos del antigálico, echando por tierra las pretensiones de Oteiza y Ollo de venderlo en exclusiva. Por otro lado, y me parece lo más importante, el remedio de Matías de Beinza no era considerado tan extraordinario como sus proveedores querían hacer creer³⁵.

El reconocimiento que Beinza tuvo como boticario y médico debió de ser un elemento de peso, pero no hay duda de que su estrecha vinculación con el Colegio de San Cosme y San Damián de Pamplona debió de ser también otro argumento a su favor para el éxito de su antigálico³⁶. Una elaboración compuesta con ingredientes vegetales, que poco tiene que ver con los de carácter químico que se cree formaron parte de los polvos universales purgantes [REY BUENO, 2010-2013, p. 396]. Un remedio, la Bebida de Puente, utilizada durante más de un centenar de años en convivencia con otros tratamientos que buscaban el mismo fin [GRANJEL, 1979, pp. 194-195].

La labor propagandística que debió de llevar a cabo Matías de Beinza sobre su antigálico vendría a reforzarse con el éxito de sus polvos universales purgantes, favoreciendo que su medicina alcanzara gran aceptación no solo entre los médicos, sino también entre los pacientes que la utilizaron hasta principios del siglo XIX³⁷. Tanto es así que en 1780 —el mismo año en el que pleitean Juan Ignacio de Oteiza y Ortiz y Juan José de Ollo— un religioso navarro, Vicente Ferrer Gorraiz, publica la obra *Cartilla de cirujanos y manual para todos. Deducida de las observaciones de Mr. Goulard*, en realidad una reelaboración de las obras de Thomas Goulard [LEÓN SANZ y BARETTINO COLOMA, 2007, p. 70], en la que se recoge que «D. Mathías de Beinza, médico y boticario de Puente la Reyna en el Reyno de Navarra usó y dejó a su familia un jarabe con que se cura seguramente el gálico» y en donde incluye la supuesta receta original [FERRER GORRAIZ, 1780, pp. 162-163, 171-172]. Años más tarde, en 1815, se publica, en Vitoria, la traducción española de las *Reflexiones y observaciones teóricas y prácticas sobre la sífilis degenerada por el Doctor Keraudren*. El traductor, Braulio Antonio de Fuidio, cirujano de la capital alavesa, incluye un apéndice en el que se ensalzan las virtudes del medicamento de Beinza³⁸.

4. «EL ORDEN, MODO Y RÉGIMEN QUE SE HA DE TENER PARA TOMAR EL ANTIGÁLICO DE EL GRANDE BEINZA»

Anteriormente he aludido a dos instrucciones impresas (o prospectos) con un marcado fin publicitario³⁹. Uno perteneciente a Juan Igancio Oteiza y Ortiz y otro a Juan José Ollo aunque parece que existió alguno más antiguo. Según declara Braulio Antonio de Fuidio, al tiempo que ejerció en Puente la Reyna como cirujano, tuvo acceso a los papeles de Matías de Beinza:

...deseoso de publicar la verdadera composición del *xarabe antigálico de Puente la Reyna o de los Beinzas*... hallé por fin con un verdadero filántropo, que... me favoreció prestándome la receta genuina, que había encontrado entre papeles antiquísimos correspondientes a la casa de su difunto autor el Doctor D. Matías Beinza...⁴⁰.

La receta descubierta por Fuidio describe el «xarabe o bebida de Puente la Reyna para el gálico». Los ingredientes que componían dicho jarabe eran: zarzaparrilla, cominos rústicos, «quatro flores cordiales»⁴¹, miel y azúcar [KERAUDREN, 1815, pp. 59-60]. Es de destacar la zarzaparrilla, planta muy utilizada como antigálico desde mediados del siglo XVI [ARRIZABALAGA, 2014, pp. 407 y 409]. El médico vitoriano conocía la traducción al castellano realizada por Antonio Lavedán en 1798 de la «Farmacología quirúrgica de Plenck» en la que se incluye una fórmula con el título de *xarabe antigálico de Puente la Reyna o de los Beinzas* [KERAUDREN, 1815, pp. 57-58]. Nada dice de los ingredientes que aparecen en él: zarzaparrilla, visco quercino, palo santo, raíz de bardana, sal de tártaro, antimonio crudo, coloquintidas preparadas, canela, semilla de anís, azúcar blanco y miel blanca [PLENCK, 1798, p. 476], probablemente porque estaba seguro de que la mayoría de ellos no formaban parte de la receta original y porque las «repetidas observaciones... han manifestado que el xarabe preparado con arreglo a dicha fórmula, lejos de causar alivio alguno a los galicados, producía dolores vivísimos en el vientre, y deposiciones... frecuentes y peligrosas» [KERAUDREN, 1815, pp. 57-58]⁴². Los prospectos de Juan Ignacio Oteiza y Juan José de Ollo, por su parte, nada dicen de esta preparación, cuidando mucho de hacer pública la composición. Aluden tan solo a la elaboración de una «agua usual de zarzaparrilla» o «de zarza», de consistencia más líquida⁴³, que también aparece entre la documentación que manejó Fuidio [KERAUDREN, 1815, p. 62].

No tienen especial interés las observaciones que el cirujano de Vitoria hizo respecto al modo de tomar dicha bebida o jarabe⁴⁴. Más atractivo reservan «los demás preceptos... relativos al régimen o dieta del enfermo» [KERAUDREN, 1815, pp. 60-61] para comprobar como en pleno siglo XVIII seguían vigentes, salvo por la alusión a un producto como el chocolate, toda una serie de prácticas dietéticas (en sentido amplio) que muy bien podrían haberse dictado un par de siglos antes [SERRANO LARRÁYOZ, 2014, pp. 169-192]⁴⁵.

Los prospectos del antigálico de Oteiza y Ortiz y de Ollo son muy semejantes en la descripción del régimen o dieta que el enfermo debía seguir, aunque varían en su

orden interno. Oteiza y Ortiz comienza previniendo que si antes de empezar a tomar el medicamento «reconociere el paciente, que necesita de alguna preparación o evacuación lo consulte con su médico». Disposición que Ollo aconseja de igual manera al final de la dieta. Ambos impresos proponen tomar el preparado (tres cucharadas cada vez) una hora antes del desayuno, una hora antes de comer y una hora antes de cenar hasta terminarlo; unos catorce días según Oteiza y Ortiz. La dieta propuesta por este último recomienda el consumo de carnes asadas (carnero, ternera, cordero y todo género de aves). Ollo, por su parte, detalla que el asado ha de ser «sin grasa alguna» y se explyea en las variedades de aves. No menciona la ternera ni el cordero pero sí el carnero, pollos, pollas, capones, pajarillos, pichones y palominos. Ambos afirman, según las normas dietéticas imperantes, que los postres se han de componer de pasas y almendras.

Según Juan Ignacio de Oteiza y Ortiz el desayuno debía consistir en chocolate «para las personas delicadas» y carnero asado y pan bien cozido para los «robustos». En caso de debilidad o «alguna novedad por razón del efecto de la medicina» el enfermo, según Juan José Ollo, podía «disponer su puchero con carnero, ave y garbanzos, sin yerbas ni tocino», para preparar unas «sopas sudadas» hechas con el mismo caldo; la carne debía ser asada previamente. Opción semejante propone Oteiza y Ortiz, aunque el motivo que alude para que el enfermo se alimente de «sopas sudadas, hechas con el caldo de carnero, ave y garbanzos» es que este (el enfermo) se canse de la comida asada. Del mismo modo especifica que la carne de ave y carnero «podrá comer tostándolos primero». Ollo, a su vez, prohíbe «toda cosa de leche, frutas, ensaladas y conservas». Médico y boticario, coinciden en que el régimen alimentario del paciente debía durar cuarenta días, permitiéndole tomar tabaco «en polvo o humo» pero prohibiendo la ingesta de vino⁴⁶. Durante el tratamiento el paciente debe beber agua de zarzaparrilla, recomendándosele no enfriarla «con nieve, ni en pozo»⁴⁷. Los dos coinciden también en que el enfermo debe habitar en casas abrigadas y resguardarse del aire del Norte (cierzo), permitiéndosele dar paseos⁴⁸. El prospecto de Juan Ignacio de Oteiza y Ortiz detalla que el específico (antigálico) lo elabora él, «según la descripción del Doctor Don Mathías Beinza, químico y médico...; advirtiendo a los que usar suelen de dicho específico, que no llevando esta instrucción el sello y firma de dicho factor, será señal de ser nuestro específico antigálico contrahecho y adulterado»⁴⁹. Comentario que confirma que no era el único que vendía las preparaciones atribuidas a Beinza.

5. CONSIDERACIONES FINALES

Partidario de que los médicos prepararan sus propias medicinas Matías de Beinza no dudó en combinar sus conocimientos en la elaboración de remedios medicinales con la práctica médica. Su prestigio médico adquirido por la fama de sus polvos universales purgantes y del antigálico de su invención, entre los más conocidos, se extendió por la franja Norte peninsular principalmente, hasta mucho después de su

muerte. El éxito comercial del que disfrutaron estas elaboraciones estuvo presente en el colectivo médico y popular algo más de un siglo. Hecho perceptible, por un lado, por el interés que otros practicantes sanitarios tienen en poseer el monopolio de la venta de sus preparaciones, y, por otro, por la consideración que hasta principios del siglo XIX se hace del antigálico en algunas obras médicas.

Respecto al éxito de estos remedios secretos cabe destacar lo que puede denominarse como concepto de territorialidad. Hasta finales del siglo XVIII y principios del XIX su éxito queda enmarcado en un ámbito más o menos local. Será la inclusión de algunos de ellos en las traducciones y reelaboraciones de textos de medicina extranjeros cuyos traductores buscan con su inclusión, por un lado, generalizar las bondades de esos preparados y, por otro, alcanzar cierto reconocimiento por su difusión al contribuir que esta clase de panaceas pasen a popularizarse.

Debe valorarse en su justa medida la conservación de los dos prospectos del antigálico de Puente la Reina porque no suele ser habitual su conservación. Como sucede hoy en día, tras el uso del medicamento el prospecto deja de tener utilidad práctica, por lo que lo más habitual es que se destruya. No obstante, la existencia de esta clase de impresos debió de ser bastante corriente no solo con el fin de utilizar eficazmente estas preparaciones sino también como propaganda comercial de quien las dispensaba⁵⁰.



Figura 1: Trayectoria formativa y profesional de Matías de Beinza (1617-1686?).

9

EL ORDEN,
REGIMEN, QUE
para tomar el
Grande.



MODOS, Y
SE HA DE TENER
Antigálico de el
Beinza.

Primera se previene, que si antes de empezar á tomarlo, reconocere el paciente, que necesita de alguna preparacion ò evacuacion, lo consulte con su Medico, y donde no, empezará á tomar de este modo: Tres cucharadas tomará una hora antes de el desayuno, otras tres cucharadas otra hora antes de comer, y otras tres cucharadas otra hora antes de cenar, prosiguiendo asi todos los dias hasta que se acabe de tomar, cuidando de revolverlo asi como fuere tomando; todo lo que ha de comer será asado, como carnero, ternera, cordero, y de todo genero de aves; el desayuno será para las personas delicadas chocolate, y los robustos carnero asado, pan bien cozido lo acostumbrado à sus horas; el uso del vino no es permitido; los postres pasas, ò almendras; y la bebida usual agua de Zarza-parrilla quanta quisiere à qualquiera hora, sin enfiarla, ni con nieve, ni en Pozo, y esta agua hecha en la forma que abajo se dirá; y este regimen guardará el paciente quarenta dias, aunque el tomar este especifico solo dura catorce dias poco mas ó menos, en cuyo tiempo si le cansare lo asado, podrá comer una escudilla de sopas sudadas hechas con el caldo de carnero, ave, y garbanzos, y de la ave, y carnero podrá comer tostandolos primero, y de las sobredichas cosas asadas; tabaco en polvo, ó humo lo podrá usar. Procure habitar en quarto abrigado, y guardarse del ayre cierzo, y salga à paseo con lo mejor del dia; que observando dicho regimen puede esperar el feliz suceso, que la experiencia nos promete: *favente Deo.*

Modo de hacer el agua usual de Zarza-parrilla para este caso.
Toma onza y media de Zarza-parrilla buena, y partida por medio la cortarás à pedacitos, y la pondrás à cocer en doce pintas de agua hasta que se consuman tres pintas poco mas ó menos, entonces la sacarás del fuego, y estando tibia la colarás por un pañito, de cuya agua beberás usualmente à tu satisfaccion.

Este especifico se elabora en la Villa de Puente la Reyna en el Reyno de Navarra, tan solamente en casa de el Doctor Don Juan Ignacio Oteiza Ortiz (Medico que ha sido de los Reales Hospitales en Campaña de su Magestad, que Dios guarde) segun la descripcion del Doctor Don Mathias Beinza, Chimico, y Medico, natural que fue de esta sobredicha Villa; advirtiendo à los que usar suelen de dicho especifico, que no llevando esta instruccion el Sello, y firma de dicho factor, será señal de ser nuestro especifico Antigálico contrahecho, y adulterado: Sello, y firmé como acostumbro en la Villa de Puente la Reyna, &c.

Se advierte, que los Polvos Universales purgantes de dicho Doctor Beinza, que se toman en qualquier genero ò casta de fiebre, se elaboran por el mismo, y en la misma casa; como asimismo una Bebida contra lombrices dispuesta por el mismo Doctor Beinza, todos muy experimentados, y sin perjuicio, que lo toman los niños de pecho: y del modo de tomarlos se dará la instruccion para su uso por el dicho Dr. Oteiza, segun la prescripcion del dicho Autor.

J. I. Oteiza Ortiz

Figura 2: Prospecto del antigálico de Matías de Beinza vendido por Juan Ignacio de Oteiza y Ortiz [AGN, CR, Procesos, n. 093577, fol. 9r].

12

<p>EL ORDEN, MEN, MEN, QUE SE HA TOMAR EL ANTE- Dr. DON MATIAS</p>	<p>TODO, Y REGI-- DE TENER PARA GALICO DE EL DE BEINZA.</p>
--------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------

EL primer día tres cucharadas una hora antes de el desayuno, otras tres una hora antes de comer, y otras tres una hora antes de cenar, y proseguirá lo mismo todos los días hasta que se acabe. Y desde el día que empezare à tomarle, lo que ha de comer ha de ser asado sin grasa alguna, como carnero, pollos, pollas, capones, pajarillos, y alguna vez (si le gusta) pichones, ò palominos; los postres han de ser pasas, ò almendras: y si alguna vez se sintiere con debilidad, ò reconociere alguna novedad por razon del efecto de la medicina, puede disponer su puchero con carnero, ave, y garbanzos, sin yerbas, ni tocino; pero de èste solo ha de usar unas sopas sudadas hechas con el mismo caldo, y de la misma carne entre asada, y esta orden ha de durar quarenta días, poco mas, ò menos; y en los mismos días ha de beber agua usual de Zarza, sin vino, ni enfiada con nieve, ni en pozo: Tabaco de polvo, ò humo puede tomar si le gusta: destierrese del todo toda cosa de leche, frutas, ensaladas, y conservas. En los dichos quarenta días ha de procurar abitar en quarto bien abrigado; y si hiciese buen tiempo (si gusta, y està para ello) se le permite pasearse un poco; pero si corriere ayre del Norte, que llamamos Cierzo, estèse retirado, y de esta suerte se gobernarà tomando el dicho Ante-Galico en la forma referida; pero el beber agua de Zarza usual, y el comer todo asado, ha de durar los dichos quarenta días; y si antes de empezar à tomar el Ante-Galico quisiere prepararse purgandose un poco, se deja à su eleccion, ò à la disposicion del prudente Medico, y governandose con el cuidado que se encarga, puede esperar el total alivio de su dolencia.

AGUA USUAL DE ZARZA.

Toma onza y media de Zarza escogida, y partida por medio, la picaràs menudamente con unas tigeras, la pondràs à cocer en doce pintas de agua comun, y la tendràs cociendo hasta que merme, ò consuma tres pintas, poco mas, ò menos; entonces la sacaràs del fuego, y estàndo ribia la colaràs por un lienzo claro usado, y la guardaràs para el uso; y (en caso necesario) se bolverà à cocer dicha Zarza.

Este Ante-Galico se fabrica en Puente de la Reyna, Reyno de Navarra, por Juan Josef de Olló, como heredero de los bienes, y de la Receta original de el dicho Dr. Don MATHIAS de BEINZA.

El precio de la bebida entera diez pesos.

Figura 3: Prospecto del antigálico de Matías de Beinza vendido por Juan José de Olló [AGN, CR, Procesos, n. 093577, fol. 12r].

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación del MINECO "Ciencia vernácula en la Corona de Aragón y en su contexto románico (siglos XIII-XVI)" (FFI2014-53050-C5-3-P, 2015-2018), que participa en la red temática "Lengua y ciencia" (FFI2015-68705-REDT, 2016-2017). Agradezco los comentarios y sugerencias a Lluís Cifuentes i Comamala, Jon Arrizabalaga Valbuena, Juncal Campo Guinea, Montserrat Cabré i Pairet, Félix Segura Urra, Alberto Gomis Blanco y Antonio González Bueno.

NOTAS

1. Archivo Real y General de Navarra [=AGN], CR, Procesos, nº 123113, fols. 1r y 8r. En los capítulos matrimoniales, fechados el 15 de mayo de 1612, su padre, García de Beinza, es aludido como «apotecario, natural de la ciudad de Pamplona, hijo legítimo de Pedro de Beinza y Catelina de Eliçondo». Su madre, Modesta de Ibiricu, es referida como «doncella, natural de la dicha villa de la Puente, hija legítima de Martín de Ibiricu y Luisa de Aranburu» [AGN, CR, Procesos, nº. 257658, fol. 46r]. El examen de boticario de García ante la Cofradía de San Cosme y San Damián de Pamplona fue realizado el 6 de febrero de 1612 [AGN, Cofradía y Colegio de San Cosme y San Damián, lib. 1, fols. 80v-81r].
2. Archivo Diocesano de Pamplona [=ADP], Puente la Reina. Parroquia de San Pedro, lib. 2º bautizados (1592-1656), fol. 91r.
3. AGN, CR, Procesos, nº. 257658, fol. 38r. El 12 de agosto de 1654 es la fecha en que Gregorio realizó el examen para poder ejercer de boticario ante los examinadores de la Cofradía de San Cosme y San Damián de Pamplona, entre los que se encontraba su hermano Matías [AGN, Cofradía y Colegio de San Cosme y San Damián, lib. 1, fol. 194]. El año 1651 Gregorio (en ningún momento aludido como boticario todavía) y Francisca Díez de Ororbía, vecinos de Puente la Reina, pleitean en los tribunales eclesiásticos contra Matías de Beinza por haber puesto impedimento al matrimonio que iban a contraer aquellos. Parece ser que estando ambos hermanos en Treviño, Gregorio tuvo cierta relación amorosa con una vecina de la localidad. Al final se autorizó el matrimonio pretendido [SALES TIRAPU y URSÚA IRIGOYEN, 1996, nº 39; ADP, Procesos Eclesiásticos, secre. Ollo, c/792- nº 9].
4. AGN, CR, Procesos, nº 257658, fol. 46v.
5. Fray Fermín de San Lorenzo nació en Olite y está enterrado en la sepultura 40ª, 5. Tomó el hábito el 18 de febrero de 1630, e hizo profesión el 15 de junio de 1631. Falleció el 25 de septiembre de 1647. «Su nombre en el siglo era Fermín López, hijo de Juan López y de Graciosa Villanueva, difuntos, vecinos de Olite» [PASTOR GÓMEZ-CORNEJO, 2001, vol. 1, pp. 20 y 46; y 2001, vol. 2, p. 641]. Agradezco a Pilar Chías Navarro la información que amablemente me ha proporcionado.
6. AGN, CR, Procesos, nº 123113, fols. 8r, 20v-21r. Parece no ser infrecuente la presencia de estos libros en las boticas hispanas de mediados del siglo XVII, cuyos poseedores estaban cada vez más interesados en los conocimientos alquímicos y químicos [LÓPEZ PÉREZ, 2010, pp. 333-334].
7. «...el qual después de haverle dado los puntos que le sortearon, que son siete, y dado el tiempo que se acostumbra para ello, sobre los quales le hicieron muchas preguntas y objeiones nuevas, respondió con satisfacción a todas ellas...» [AGN, Cofradía y Colegio de San Cosme y San Damián, lib. 1, fols. 183v-184r].
8. AGN, CR, Procesos, nº 123113.
9. «...aviendo el dicho Mathías de Beynza vivido quatro años, poco más o menos, en la dicha villa de Treviño por apotecario asalariado...» [ADP, Procesos Eclesiásticos, secre. Ollo, c/792-nº 9, fol. 6r]. La declaración se debe al vicario de la parroquia de Santiago de Puente la Reina, fechada el 1 de diciembre

- de 1650 en el proceso judicial entre Matías y su hermano Gregorio ante los tribunales eclesiásticos (véase nota nº 3).
10. Al menos se matriculó durante el curso 1642 y 1643 «para poder oyr Artes o Medicina» [TORREMOCHA HERNÁNDEZ, 1995, p. 211]. La Universidad de Oñate es una de las llamadas ‘universidades menores’ y cuyo nivel de formación de los médicos allí graduados era rudimentario. De Medicina nunca hubo cátedra pese a que hubo alumnos que se matricularon para aprender esta ciencia. Su área geográfica de influencia fue escasa [TORREMOCHA HERNÁNDEZ, 1995, pp. 220-222].
 11. «...y para ello le señalaron tres puntos. El 1º de *In morbis acutis*. El 2º de *pleuritis bide de los Aforismos*. El 3º de *sinoco ffebre...*» [AGN, Cofradía y Colegio de San Cosme y San Damián, lib. 1, fols. 204v-205r]. Agradezco a María Luz López Terrada su ayuda en la transcripción del texto anterior. En su *Discurso* Beinza afirma haber sido examinado en Pamplona el 15 de noviembre de 1656 y en Madrid el 20 de mayo de 1660 [BEINZA, 1680 II, p. 60]. Recordar nuevamente que las fechas aportadas por Beinza hacen referencia a la expedición de los títulos.
 12. AGN, CR, Procesos, nº 105287, fols. 1, 3-4r. Es probable que Matías ejerciera de manera intermitente en su localidad de origen, pero no logró su objetivo de ser el médico de la villa en 1671. Su práctica médica con anterioridad a noviembre de 1656 (fecha de su examen en Pamplona), sí es que ejerció como él afirma, la intuyo como un periodo de aprendizaje. En su testamento deja constancia de que algunos vecinos de Puente la Reina y su comarca le deben «muchas cantidad de recetas que ynportan más de quinientos ducados de plata» [AGN, CR, Procesos, nº 180268, fol. 4r].
 13. AGN, CR, Procesos, nº 180268, fol. 1. No hay rastro de dicho matrimonio tras el vaciado de libros sacramentales de la parroquia de Asteasu realizado por el Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián (<http://www.mendezmende.org/es/busque-partidas-sacramentales.html>). En el testamento se recoge que Mariana de Bengoechea era hija natural de Juan Martín de Bengoechea, quien casó con Mariana de Ancieta, vecinos que fueron de Tolosa. Sus abuelos paternos fueron Ambrosio de Bengoechea y Catalina de Iturrieta, vecinos de Asteasu (fol. 1v). Vinculada a la persona de Matías de Beinza estaba Ana María de Ibiricu, hermana de su madre, casada con el ya fallecido Cristóbal de Basarte, vecino de Puente la Reina (fol. 2r) y un tal Esteban de Labayen, su primo, fallecido ya en esas fechas, vecino de Pamplona (fol. 2v). Del mismo modo, en el testamento también se anota que el padre de Matías, García de Beinza, fue hijo de Graciana de Larralda (fol. 2v).
 14. AGN, CR, Procesos, nº 180268, fol. 4r.
 15. AGN, Cofradía y Colegio de San Cosme y San Damián, lib. 8, fols. 67v-68r y 101r.
 16. El ejercicio de Pedro de Murugarren como protomédico del reino de Navarra abarcó los años centrales del siglo XVII, entre 1640 y 1661 [SÁNCHEZ ÁLVAREZ, 2010, p. 175].
 17. AGN, CR, Procesos, nº 179167, fols. 1-2r.
 18. AGN, CR, Procesos, nº 180268, fols. 3v-4r. Tras la muerte de sus progenitores sus herederas intentaron cumplir los deseos de su padre [AGN, CR, Procesos, nº 180268, fols. 7-8; AGN, CR, Procesos, nº 288945, fols. 1-2r; AGN, CR, Procesos, nº 153048, fols. 3v-4r].
 19. AGN, CR, Procesos, nº 204168, fols. 1r y 11r.
 20. En 1677 los cirujanos del valle de Oyarzun (Ignacio de Macua, San Juan de Bengoechea y Juan de Arrondo) alaban los polvos purgantes de Beinza: «...que ha más de tres años que se dan los polvos universales purgantes, que el doctor don Matías de Beinza, médico de este dicho valle y de la universidad de Yrún haze y compone en su casa a muchos enfermos con muy buenos sucesos...» [BEINZA, 1680 II, p. 19]. Dicha referencia no implica necesariamente que Beinza ejerciera en dicho valle desde al menos el año 1677, como podría deducirse. Más bien parece que se alude al prestigio adquirido por los mencionados polvos purgantes universales por esas fechas.
 21. BEINZA [1680 I, p. 6].
 22. J. A. [1949, pp. 118-119].
 23. He consultado la edición conservada en la Universidad Pública de Navarra, signatura 4-7-7 (24). Existen otros dos ejemplares, uno en la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla y otro en la Biblio-

- teca Nacional de Madrid, si bien está incompleto. Según Rey Bueno, las cuatro secciones o discursos en que se divide la obra de Beinza, conservada en la Biblioteca Histórica Marques de Valdecilla llevan título y paginación independiente [2010-2013, p. 394]. El ejemplar conservado en Pamplona, por su parte, se divide en dos secciones con paginación diferenciada. Una primera que incluye la portada hasta el final de la aprobación del doctor Ventura de Barreda, médico de San Sebastián [páginas 1-23] [=I]. La aprobación del doctor Irigoiti, médico de Tolosa, está sin paginar, y desde la dedicación a la Virgen María hasta el final se vuelve a paginar desde la página 1 hasta la 74 [=II]. Sobre la difusión de este texto sirva de ejemplo la existencia de un ejemplar en la biblioteca del jurista y docente universitario asturiano Francisco Fernández de Savido (1657-1722), domiciliado en Oviedo [GARCÍA SÁNCHEZ, 2014, p. 113].
24. Desconozco si Matías murió en Puente la Reina. Se ha consultado el libro 1º de difuntos (1653-1685) de la parroquia de San Pedro sin resultado satisfactorio. No se conservan las referencias de los difuntos entre los años 1686-1695. Igualmente se ha rastreado el libro 4º de difuntos (1680-1780) de la parroquia de Santiago sin éxito.
 25. AGN, CR, Procesos, nº 180218, fols. 5-6r; AGN, CR, Procesos, nº 257658. En su testamento Matías de Beinza deja clara su posición respecto al mayorazgo que pretendía: «...que por fin y muerte de Estevan de Lavayen, mi primo, vecino que fue de la ciudad de Pamplona, me pertenezcan los vienes del mayorazgo que fundó María de Espinal a los quatro de diciembre del año pasado de mil y quinientos y setenta y dos, sobre cuja razón tengo puesto pleyto en los tribunales de la Real Corte de Navarra... y declaro que en virtud deste testamento que hico el dicho Estevan de Lavaien a favor de Francisco Pasqual posea la dicha Francisca Pascuala los vienes del dicho Estevan sin derecho alguno por ser de mayorazgo y no ser ella parienta de la dicha fundadora..., porque Estevan de Lavaien, mi primo, fue hijo de Graçiossa Ossoz, el qual poseyó los vienes del dicho mayorazgo como hija de Miguel de Ossoz y María Joan de Beinça, y dicha María Joan de Beinça era hija lejítima de Graciana de Larralda, fundadora del mayorazgo, y a mi me pertenecen dichos vienes y mayorazgo por hijo lejítimo y mayor de Gracia (sic) de Veinza, y dicha Gracia (sic) de Veinza fue hijo lejítimo de Pedro de Veinza, hijo lejítimo de Graçiana de Larralde, fundadora del mayorazgo, y porque el dicho Estevan de Lavayen murió sin hijos lejítimos le pertenece el dicho mayorazgo...» [AGN, CR, Procesos, nº 180218, fol. 2v].
 26. Lo habitual era que cuando alguien conocía un remedio tratara de explotarlo comercialmente manteniendo la fórmula de su composición en secreto. A diferencia de las aparecidas en las farmacopeas y de dominio público, tales fórmulas se mantuvieron en manos privadas, como es nuestro caso; su valor económico dependía menos de los costos de los ingredientes y del trabajo que costaba producirlas que de las propiedades supuestas únicas del 'secreto' en sí [RAMSEY, 1982, p. 216].
 27. AGN, CR, Procesos, nº 093577, fol. 2r.
 28. AGN, CR, Procesos, nº 093577, fol. 7.
 29. AGN, CR, Procesos, nº 093577, fol. 7v.
 30. Antonio de Arrieta, en su testamento fechado en octubre de 1716, deja constancia de a quien quiere que los remedios le sean revelados: «Ítem digo y declaro que tengo diferentes rezetas secretas que me las comunicaron doña Marzela y doña Antonia de Beinza... y no se acuerda el modo cómo se fabrican aquellas ni de los simples de que se componen. Y quiero y es mi voluntad que la dicha doña Antonia de Beinza se las revele, comunique y ensene a... Fausto Antonio de Arieta, mi hermano, y... María Francisca Ortiz y Andía, mi mujer, de la misma forma y maneras que le enseñaron y revelaron al testador... Y comunicadas y enseñadas que sean dichas rezetas sea de la obligación del dicho Fausto Antonio Arieta, mi hermano, el trabaxar y componer aquellas con obligación, así bien, de partir a medias el ynporte que saliere de dichas rezetas mientras viviere la dicha mi muxer, con que sea de la obligación de la suso dicha de acudir al dicho Fausto Antonio de Arieta con la mitad del muntamiento de los medicamentos que se nezesitaren para hacer dichas rezetas». Continúa su disposición dejando a su hermano o a su mujer el beneficio de la venta de las recetas en caso de morir uno u otra. El que sobreviviera de ellos debía «enseñar el modo y simples de que se componen de dichas rezetas al heredero o eredera que subzediere en mis vienes» [AGN, CR, Procesos, nº 093577, fol. 28]. Un tal Juan

- Martín de Arrieta, boticario de Puente la Reina, probablemente pariente de los mencionados, participa en las alabanzas publicadas en el *Discurso* de Beinza [1680 II, pp. 20-21].
31. AGN, CR, Procesos, nº 093577, fol. 10.
 32. AGN, CR, Procesos, nº 093577, fol. 9r.
 33. AGN, CR, Procesos, nº 093577, fols. 39v-40.
 34. «...así tiene la aptitud necesaria respecto de que también acredita por certificación auténtica de vuestro reyno de Aragón y título despachado en su favor de el de Castilla, que en uno y otro ha sido y es maestro apotecario, examinado y aprobado; y en su virtud en treinta y cinco y más años que ha residido en la provincia de La Rioja y lugares de tierra de la ciudad de Logroño, en que ha estado conduxido por maestro apotecario, ha hecho, elaborado y despachado la sobredicha receta contra el morbo gálico, pública y notoriamente, sin contradicción alguna, así para los dichos reynos de Castilla y Aragón, como para este de Navarra, en repetidas ocasiones en que se la han pido...» [AGN, CR, Procesos, nº 093577, fol. 40v]. Pese a lo expresado por Juan José Ollo la instrucción incluida en el pleito no consta de sello. Juan Ignacio de Oteiza y Ortiz es muy consciente: «se exhibe sin que en ella se note el sello ni firma que tiene la de mi parte, a quien injustamente le quiere usurpar» [AGN, CR, Procesos, nº 093577, fol. 2v].
 35. «... este medicamento a causado algunas veces buenos efectos en las personas que le han recibido, aunque en otras no se han experimentado tan favorables ni aquellos que se desearon...» [AGN, CR, Procesos, nº 093577, fol. 22v].
 36. Las medicinas disponibles en el mercado no solo eran las elaboraciones tradicionales propias de los boticarios o los remedios secretos, como los de Beinza. Mucha fama también adquirieron entre la población las preparaciones que vendían los charlatanes sin conocimientos académicos necesarios. Sobre esto último véase SCHMITZ [2016, pp. 153-154].
 37. Sobre la aceptación de los distintos remedios medicinales entre la población, véase PARDO TOMAS [2004, p. 316]. La difusión del antigálico de Beinza queda reflejado en los papeles que pertenecieron a Miguel María Daoiz, enfermero de la catedral de Pamplona entre 1803 y 1851 [Archivo Catedral de Pamplona, caj. 1299-7]. Un estudio sobre este remedio, entre otros muchos, que recogió el citado enfermero va a ser publicado en la revista *Príncipe de Viana*.
 38. KERAUDREN [1815, p. 55]. Seguidor del doctor Pierre-François Keraudren, Braulio Antonio de Fuidio considera perniciosa la «acción de los remedios mercuriales» para tratar la sífilis degenerada [KERAUDREN, 1815, prólogo sin paginar]. A mediados del siglo XIX la fama de la obra más importante del navarro ya ha caducado: «Beinza... si bien no se muestra ignorante, cayó en el ridículo de haber creído hallar un remedio universal para todos los males. Así pues esta obra (*Discurso sobre los polvos universales purgantes*) es más para ser leída por entretenimiento, que no para sacar de ella utilidad alguna» [FERNÁNDEZ MOREJÓN, 1850, vol. 6, p. 137].
 39. De principio del siglo XVII se conoce el impreso publicitario de la preparación llamada «medicinal de germania», compuesta y fabricada por de Giuseppe Balsamo, un vendedor ambulante de medicamentos de origen italiano. Sobre esto, véase LÓPEZ TERRADA [2002, pp. 107-110; 120].
 40. KERAUDREN [1815, p. 59].
 41. La *Farmacopea Matritense* las especifica: «violorum, rosarum rubrarum, borraginis, buglosi» [1739, p. 102]; o como lo hace Fuidio: «las de la borraxa, buglosa, rosas encarnadas o rubras y violeta» [KERAUDREN, 1815, pp. 59-60].
 42. Cabe preguntarse de dónde sacó el cirujano Antonio Lavedán la receta publicada en 1798. La versión original, al menos la que he podido consultar, no la incluye [PLENK, 1778]. No obstante, da qué pensar la coincidencia de ingredientes con la receta que Vicente Ferrer publica años antes [1780, pp. 171-172].
 43. AGN, CR, Procesos, nº 093577, fols. 9r y 12r.
 44. Fuidio discrepa de las horas en que los impresos del antigálico de Beinza proponen ingerir el remedio, además de reducir las tomas a dos en vez de tres: «empezando por quatro y subiendo gradualmente hasta ocho o nueve cucharadas cada día» [1815, pp. 60-61].

45. Sobre la permanencia y la evolución de los hábitos higiénicos (dieta) en el siglo XVIII, véase PERDIGUERO [1992, p. 169].
46. Fuidio afirma que el doctor Keraudren considera que podían «presentarse circunstancias que hagan indispensablemente necesario el uso de este licor» [1815, p. 61].
47. Fue habitual, al menos desde la Edad Media, que los tratados médicos rechazaran el consumo de agua fría por los problemas estomacales que podía producir [GIL-SOTRES, 1996, p. 712; SCHMITZ, pp. 154-155].
48. AGN, CR, Procesos, n° 093577, fols. 9r y 12r.
49. AGN, CR, Procesos, n° 093577, fol. 9r.
50. Otro prospecto conocido, aunque más tardío, hace referencia al denominado «puchero de Riaza». Un específico para tratar las fiebres cuartanas de la primera mitad del siglo XIX. Su estructura interna es muy semejante a los ejemplos navarros [BALLESTEROS, 1856, pp. 15-16; BLANCO JUSTE, 1933, pp. 533-537].

BIBLIOGRAFÍA

- ARRIZABALAGA, J. (2014) “El cirujano Ruy Díaz de Isla: conocimiento, experiencia e innovación frente al mal serpentino o bubas”. En: M^a. Bargalló Escrivá, M^a. Pilar Garcés Gómez y C. Garriga Escribano (eds.) «*Llaneza*». *Estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado*. A Coruña, Universidade da Coruña, 397-410.
- BALLESTEROS, M.B. (1856) “Específicos”. *El restaurador farmacéutico*, 12(4), 15-16.
- BEINZA, M. (1680) *Discurso sobre los polvos universales purgantes*. Bayona, Antonio Fauvet.
- BLANCO JUSTE, F. (1933) “El puchero de Riaza (1820)”. *El restaurador farmacéutico*, 88(20), 533-537.
- CLOUSE, M.L. (2011) *Medicine, Government and Public Health in Philip II's Spain. Shared Interests, Competing Authorities*. Farnham-Burlington, Ashgate.
- [COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE MADRID] (1739) *Pharmacopoeia matritensis*. Matriti, Typographia regia D. Michaelis Rodriguez.
- FERNÁNDEZ MOREJÓN, A. (1850) *Historia bibliográfica de la Medicina española. Obra póstuma*. Madrid, [Imp. de la viuda de Jordán e hijos], vol. 6.
- FERRER GORRAIZ, V. (1780) *Cartilla de cirujanos y manual para todos. Deducida de las observaciones de Mr. Goulard...: con varias prevenciones y notas que ha demostrado la experiencia, para curar todo mal exstrior...* Barc[elona], En la Imprenta de los Herederos de María Ángela Martí.
- GARCÍA SÁNCHEZ, J. (2014) “El Derecho romano en las librerías de los abogados y regidores ovetenses del siglo XVII: Tineo-Sabido”. *Revista Internacional de Derecho Romano*, 14, 12-136 [Disponible en <http://www.ridrom.uclm.es>, consultado el 25/01/2016].
- GIL-SOTRES, P. (1996) “Introducción”. En: L. García Ballester, M.R. McVaugh, P. Gil-Sotres y J.A. Paniagua (eds.) [Arnaldi de Villanova] *Regimen sanitatis ad regem Aragonum*. En L. García Ballester, M. R. McVaugh, P. Gil-Sotres y J. A. Paniagua (eds.) *Arnaldi de Villanova Opera Medica Omnia*. Barcelona, Universitat de Barcelona-Fundació Noguera, 471-885.
- GRANJEL, L.S. (1979) *La Medicina española del siglo XVIII*. Salamanca, Universidad de Salamanca.
- GRANJEL, L.S. (1983) *Historia de la Medicina vasca*. Salamanca, Instituto de Historia de la Medicina Española-Euskal Medikuntzaren Historia-Mintegua.
- J.A. (1949) “Los polvos universales del doctor Beinza”. *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, 5(1), 117-120.

- KERAUDREN, P.F. (1815) *Reflexiones y observaciones teóricas y prácticas sobre la sífilis degenerada... Traducidas del francés al castellano por el ayudante de cirujano mayor honorario de ejército D. Braulio Antonio de Fuidio...* Vitoria, Impreso por Baltasar Manteli.
- M.G. (1993) "Beinza, Matías". En: L.S. Granjel (coord.) *Diccionario histórico de médicos vascos*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 48.
- LARREGLA NOGUERAS, S. (1952) *Aulas Médicas en Navarra. Crónica de un movimiento cultural*. Pamplona, Diputación Foral de Navarra-Institución Príncipe de Viana.
- LEÓN SANZ, P. y BARETTINO COLOMA, D. (2007) *Vicente Ferrer Gorraiz Beaumont y Montesa (1718-1792), un polemista navarro de la Ilustración*. Pamplona, Gobierno de Navarra.
- LÓPEZ PÉREZ, M. (2010) "Novatores or Alchemists? A Spanish Historiographical Problem". En: M. López Pérez, D. Kahn y M. Rey Bueno (eds.) *Chymia. Science and Nature in Medieval and Early Modern Europe*. Newcastle, Cambridge Scholar Publishing, 331-366.
- LÓPEZ TERRADA, M^a.L. (2002) "Las prácticas médicas extraacadémicas en la ciudad de Valencia durante los siglos XVI y XVII". *Dynamis*, 22, 85-120.
- PARDO TOMÁS, J. (2004) *El médico en la palestra. Diego Mateo Zapata (1664-1745) y la ciencia moderna en España*. Valladolid, Junta de Castilla y León.
- PASTOR GÓMEZ-CORNEJO, F. (2001) *Las Memorias Sepulcrales de los Jerónimos de San Lorenzo del Escorial*. San Lorenzo del Escorial, Ediciones Escorialenses, 2 vols.
- PERDIGUERO, E. (1992) "The popularization of medicine during the Spanish Enlightenment". En: R. Porter (ed.) *The Popularization of Medicine. 1650-1850*. Londres-New York, Routledge, 160-193.
- PLENK, J.J. (1778) *Chirurgische Pharmacie, oder Lehre von den zubereiteten und zusammengesetzten Arzneymitteln, so zur Heilung äußerlicher Krankheiten pflegen angewendet zu werden*. Copenhagen und Leipzig, Verlegts Christian Gottlob.
- PLENK, J.J. (1798) *Farmacología quirúrgica, o ciencia de medicamentos externos e internos precisos para curar las enfermedades de cirugía: con un tratado de farmacia relativo a la preparación y composición de los medicamentos por... Joseph Iacobo Plenck...; traducido al castellano de la última edición, y aumentado por... Don Antonio Lavedán*. Madrid, En la Imprenta Real por D. Pedro Julián Pereyra.
- RAMSEY, M. (1982) "Traditional Medicine and Medical Enlightenment: The Regulation of Secret Remedies in the Ancien Régime". *Historical reflections/Réflexions historiques*, 9(1/2), 215-232.
- REY BUENO, M. (2010-2013) "*Prolongatio vitae*: prácticas alquímicas, remedios secretos y promesas de salud en la España Moderna". *Azogue*, 7, 366-401.
- REY BUENO, M. (2015) "*If they are not pages that cure, they are pages that teach how to cure*. The Diffusion of Chemical Remedies in Early Modern Spain". En: K. Hunger Parshall, M.T. Walton y B.T. Moran (eds.) *Bridging Traditions. Alchemy, Chemistry and Paracelsian Practices in the Early Modern Era*. Kirksville, Truman State University Press, 133-158.
- SALES TIRAPU, J.L. y URSÚA IRIGOYEN, I. (1996) *Catálogo del Archivo Diocesano de Pamplona. Sección Procesos: Siglo XVII. (13)*. Pamplona, Gobierno de Navarra.
- SÁNCHEZ ÁLVAREZ, J. (2010) *El protomedicato navarro y las cofradías sanitarias de San Cosme y San Damián. El control social de las profesiones sanitarias en Navarra (1496-1829)*. Pamplona, Gobierno de Navarra.
- SCHMITZ, C. (2016) "Barberos, charlatanes y enfermos: la pluralidad médica de la España barroca percibida por el pícaro Estebanillo González". *Dynamis*, 36(1), 143-146.

- SCHMITZ, C. y LÓPEZ TERRADA, M^a.L. (2015) “Josep Rodríguez, herbolari valencià, i els seus pacients de la ribera del Tajo. Les cultures mediques en el món rural barroc”. *Afers. Fulls de recerca i pensament*, 82, 523-550.
- SERRANO LARRÁYOZ, F. (2014) “Prescripciones dietéticas para las élites rectoras del reino de Navarra durante la primera mitad del siglo XVI: los casos de Juan Rena y Juan de Alarcon”. *Dynamis*, 34(1), 169-192.
- TORREMOCHA HERNÁNDEZ, M. (1995) “La población estudiantil de la Universidad de Oñate. Siglo XVII”. *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, 15, 209-240.